

Aviso de prácticas de privacidad

ESTE AVISO DESCRIBE CÓMO SE PUEDE USAR Y DIVULGAR SU INFORMACIÓN PERSONAL Y MÉDICA, Y CÓMO PUEDE ACCEDER A ELLA. LÉALO DETENIDAMENTE.

Este Aviso de prácticas de privacidad describe cómo podemos usar y divulgar su información de salud protegida (PHI, protected health information) para llevar a cabo tratamientos, pagos u operaciones de atención médica (TPO), así como para otros fines permitidos o exigidos por la ley. También describe sus derechos para acceder y controlar su información de salud protegida. La “información médica protegida” es información sobre usted, incluida información demográfica, que puede identificarle y que se relaciona con su estado de salud física o mental pasado, presente o futuro, y los servicios de atención médica relacionados.

Actualizaciones recientes de la norma de privacidad de la Ley de Portabilidad y Responsabilidad del Seguro Médico (HIPAA, Health Insurance Portability and Accountability Act)

En respuesta a los cambios recientes en las leyes y regulaciones, incluidas las actualizaciones para respaldar la salud reproductiva y abordar las propuestas realizadas en el Aviso de propuesta de reglamentación (NPRM, siglas en inglés) para la confidencialidad de los registros de pacientes con trastornos por consumo de sustancias (SUD, siglas en inglés) (“Parte 2 del NPRM”), según lo exige la Ley de Ayuda, Alivio y Seguridad Económica por Coronavirus (CARES, Coronavirus Aid, Relief, and Economic Security Act) de 2020, o en consonancia con ella, hemos actualizado nuestras prácticas de privacidad de la siguiente manera:

Usos y divulgaciones de la información de salud protegida (PHI)

Su médico, el personal de nuestra oficina y otras personas externas a nuestra oficina que participen en su atención y tratamiento podrán usar y divulgar su información de salud protegida con el fin de brindarle servicios de atención médica, pagar sus facturas médicas, respaldar el funcionamiento del consultorio de su médico y cualquier otro uso permitido o exigido por la ley.

Tratamiento: usaremos y divulgaremos su información de salud protegida para proporcionar, coordinar o administrar su atención médica y cualquier servicio relacionado. Esto incluye la coordinación o administración de su atención médica con un tercero. Por ejemplo, es posible que su información de salud protegida se proporcione a un médico al que haya sido remitido para garantizar que el médico cuente con la información necesaria para diagnosticarlo o tratarlo.

Pago: su información de salud protegida se usará, según sea necesario, para obtener el pago de sus servicios de atención médica. Por ejemplo, es posible que obtener la aprobación para una hospitalización requiera que su información de salud protegida pertinente se divulgue al plan de salud para obtener la autorización de admisión al hospital.

Operaciones de atención médica: podemos usar o divulgar, según sea necesario, su información de salud protegida para respaldar las actividades comerciales del consultorio de su médico. Estas actividades incluyen, entre otras, evaluación de calidad, revisión de empleados, capacitación de estudiantes de medicina, otorgamiento de licencias, recaudación de fondos y realización u organización de otras actividades comerciales. Por ejemplo, podemos divulgar su información de salud protegida a estudiantes de medicina que atienden pacientes en nuestra oficina. Además, podemos usar una hoja de registro en el mostrador de inscripción donde se le pedirá que firme e indique su médico. También podemos llamarlo por su nombre en la sala de espera cuando su médico esté listo para atenderlo. Podemos usar o divulgar su información de salud protegida, según sea necesario, para comunicarnos con usted, recordarle su cita e informarle sobre alternativas de tratamiento u otros beneficios y servicios relacionados con la salud que puedan ser de su interés.

Usos y divulgaciones específicos

Información de salud reproductiva: conforme a la norma de privacidad de la HIPAA actualizada, nos comprometemos a garantizar la confidencialidad y seguridad de su información de salud reproductiva. Esto incluye cualquier información relacionada con planificación familiar, embarazo, anticoncepción, tratamientos de fertilidad y otros servicios relacionados. No divulgaremos esta información sin su autorización explícita, excepto cuando lo exija la ley o en circunstancias específicas, como:



- **A sus proveedores de atención médica:** para fines de tratamiento a fin de garantizar la continuidad de la atención.
- **A las autoridades de salud pública:** si lo exige la ley para la creación de informes de salud pública.
- **Para prevenir amenazas graves:** si es necesario para prevenir una amenaza grave para la salud o la seguridad.

Registros de trastornos por consumo de sustancias: de conformidad con la Ley CARES y la Parte 2 del NPRM propuesto, mantendremos la confidencialidad de sus registros de tratamiento de trastornos por consumo de sustancias y solo los divulgaremos con su autorización, excepto según lo exija o permita la ley.

Podemos usar o divulgar su información de salud protegida en las siguientes situaciones sin su autorización. Estas situaciones incluyen, según lo exige la ley, asuntos de salud pública, enfermedades transmisibles, supervisión de la salud, abuso o negligencia, requisitos de la Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA, Food and Drug Administration), procedimientos legales, cumplimiento de la ley, médicos forenses, directores de funerarias, donación de órganos, investigación, actividad delictiva, actividad militar y seguridad nacional, compensación laboral, reclusos y otros usos y divulgaciones requeridos.

Según la ley, debemos divulgarle información de salud protegida si usted lo solicita. También debemos divulgar su información de salud protegida cuando lo requiera el secretario del Departamento de Salud y Servicios Humanos (Department of Health and Human Services) para investigar o determinar nuestro cumplimiento con los requisitos de la Sección 164.500.

Otros usos y divulgaciones permitidos y requeridos se realizarán únicamente con su consentimiento, autorización o la posibilidad de oponerse, a menos que la ley lo exija. Puede revocar la autorización en cualquier momento, por escrito, excepto si su médico o el consultorio de su médico han tomado alguna medida basándose en el uso o la divulgación indicados en la autorización.

Sus derechos

A continuación, se detallan sus derechos con respecto a su información de salud protegida:

- 1. Derecho a inspeccionar y copiar:** tiene derecho a inspeccionar y copiar su información de salud protegida (pueden aplicarse cargos). Sin embargo, según la ley federal, no puede inspeccionar ni copiar los siguientes registros: notas de psicoterapia, información recopilada con anticipación razonable a, o usada en, una acción o procedimiento civil, penal o administrativo, información de salud protegida restringida por ley, información relacionada con investigaciones médicas en las que haya aceptado participar, información cuya divulgación pueda causarle daño o lesión a usted o a otra persona, o información obtenida bajo promesa de confidencialidad.
- 2. Derecho a solicitar restricciones:** tiene derecho a solicitar una restricción o limitación en el uso o la divulgación de su información médica protegida para fines de tratamiento, pago u operaciones de atención médica. También puede solicitar que no se divulgue cierta parte de su información de salud protegida a familiares o amigos que puedan participar en su atención o para fines de notificación, como se describe en este Aviso de prácticas de privacidad. Su solicitud debe indicar la restricción específica solicitada y a quién desea que se aplique. Su médico no está obligado a aceptar la restricción solicitada.
- 3. Derecho a comunicaciones confidenciales:** tiene derecho a solicitar que nos comuniquemos con usted sobre asuntos médicos de una manera determinada o en un lugar específico.
- 4. Derecho a obtener una copia impresa:** tiene derecho a obtener una copia impresa de este aviso, si la solicita, incluso si ha aceptado recibirlo electrónicamente.



5. Derecho a solicitar una enmienda: tiene derecho a solicitar que modifiquemos su información de salud protegida si considera que es incorrecta o está incompleta. Si denegamos su solicitud de enmienda, tiene derecho a presentar una declaración de desacuerdo ante nosotros, y podremos preparar una refutación a su declaración. Le proporcionaremos una copia de dicha refutación.

6. Derecho a un informe de divulgaciones: tiene derecho a recibir un informe de todas las divulgaciones, excepto las realizadas conforme a una autorización, para fines de tratamiento, pago u operaciones de atención médica, exigidas por ley, que ocurrieron antes del 14 de abril de 2003 o seis años antes de la fecha de la solicitud.

7. Derecho a una copia impresa de este aviso: tiene derecho a obtener una copia impresa de este aviso, incluso si ha aceptado recibirlo electrónicamente.

Nos reservamos el derecho de modificar las condiciones de este aviso y le notificaremos dichos cambios en la siguiente cita. También pondremos a su disposición copias de nuestro nuevo aviso si desea obtener una.

Quejas

Puede presentar una queja ante nosotros o ante el secretario del Departamento de Salud y Servicios Humanos si considera que hemos vulnerado sus derechos de privacidad. Puede presentar una queja sobre nosotros notificando a nuestro funcionario de cumplimiento de la HIPAA. No tomaremos represalias en su contra por presentar una queja.

La ley nos exige mantener la privacidad de este aviso sobre nuestras obligaciones legales y prácticas de privacidad con respecto a la información de salud protegida y proporcionarlo a las personas. También estamos obligados a cumplir con las condiciones del aviso vigente. Si tiene alguna pregunta sobre este formulario, solicite hablar con nuestro funcionario de cumplimiento de la HIPAA por teléfono al 562-570-4225.

